

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE  
PLAZO AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA  
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL M. EN C. MARIO LÓPEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA CEAJ”, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA “SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A DE C.V.”, LA CUAL COMPARCE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, EL C. CRISTOBAL ISAAC GÓMEZ RODRÍGUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, MISMO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 28 veintiocho de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se suscribió el Contrato de compra-venta número CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025, entre la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y la persona moral denominada “SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A DE C.V.”, con motivo de la contratación para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, por un monto total de **\$2,184,251.00 (Dos millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido**, y con un plazo de ejecución de 70 setenta días naturales siguientes a la notificación del fallo, plazo que comenzó a transcurrir a partir del día 23 veintitrés de agosto del 2025 dos mil veinticinco y termina el día 31 treinta y uno de octubre del 2025 dos mil veinticinco, conceptos que quedaron establecidos en las Cláusulas SEGUNDA y SEXTA, mismas que a la letra dicen:

... “SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. El importe de la partida adjudicada a “EL PROVEEDOR” motivo del presente contrato es por un sub-total de **\$1'882,975.00 (Un millón ochocientos ochenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$301,276.00 (Trescientos un mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que da un monto total de adjudicación con el Impuesto al Valor agregado de **\$2,184,251.00 (Dos millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido**, desglosándose de la siguiente manera, conforme a lo siguiente:

(...)

Las anteriores cantidades no podrán ser rebasadas, salvo convenio entre las partes u orden por escrito, por lo que en aquellos casos que “EL PROVEEDOR” entregue bienes, por mayor valor al indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de trabajos excedentes, no

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL PROVEEDOR SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A DE C.V., EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190  
33 3030 9200

1. Se elimina  
rúbrica

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE  
PLAZO AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA  
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

(...)

**SEXTA. - LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE PARA LA ENTREGA.** “EL PROVEEDOR” se obliga con “LA CEAJ” a entregar los bienes, dentro de los 70 setenta días naturales siguientes a la notificación del fallo, plazo que comienza a partir del día 23 veintitrés de agosto del 2025 dos mil veinticinco y termina el día 31 treinta y uno de octubre del 2025 dos mil veinticinco, y bajo la estricta responsabilidad de “EL PROVEEDOR”, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de “LA CEAJ”, haciéndose la aclaración con ello de que el plazo de entrega establecida en el presente instrumento, será al que las partes deban sujetarse, conforme a lo establecido en las Bases, y lo derivado del Anexo 1 y a lo establecido en la Cláusula Primera del presente contrato, y la propuesta de “EL PROVEEDOR”...

La entrega de los bienes del presente convenio se realizará en el domicilio que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos de la “LA CEAJ”, ubicado en Avenida Alemania 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, previa validación efectuada por la Subdirección de Recursos Humanos de “LA CEAJ” en coordinación con el enlace designado en la Cláusula Octava del contrato de origen.

2. Con fecha 20 veinte de octubre del 2025 dos mil veinticinco, el C. Cristóbal Isaac Gómez Rodríguez, en su carácter de Representante Legal de la empresa denominada “**SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**”, presentó ocурso ante la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ, solicita una prórroga de 60 días naturales, contados a partir del día 1 uno de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, en razón de acontecer un caso de FUERZA MAYOR que le impide cumplir con el plazo de la entrega de los bienes correspondientes a las partidas 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15 y 16 al día 31 treinta y uno de octubre del 2025 dos mil veinticinco, como quedó plasmado en el contrato de origen, adjuntando para tales efectos cartas de sus fabricantes, distribuidores e importadores.
3. Mediante el oficio número CEAJ/DA/SDRH/547-A/2025 notificado el dia 22 veintidós de octubre del 2025 dos mil veinticinco, al personal perteneciente al proveedor de marras, la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ, autorizó la prórroga por un plazo de 40 cuarenta días naturales contados a partir del dia 1 uno de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, señalando que la formalización de este caso, será mediante la celebración de convenio modificadorio.
4. A través del oficio número CEA/DA/SDRH/552-A/2025, de fecha 24 veinticuatro de octubre del 2025 dos mil veinticinco, el Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ, el Mtro. Javier Armando Díaz Hernández, solicitó a esta Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, la formalización de convenio modificadorio con la persona moral denominada “**SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS,**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL PROVEEDOR “SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.”, EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190  
33 3030 9200

1. Se elimina  
rúbrica

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE  
PLAZO AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA  
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

**S.A. DE C.V.**”, tal y como se establece en la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA del contrato número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025**, en virtud de aceparse una prórroga de 40 cuarenta días naturales a partir del día 1 uno de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, en favor de dicha persona moral, sin que se varie las condiciones, derechos, obligaciones, costos y garantías para las partes establecidas en el contrato de origen.

5. Considerando la solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos de “**LA CEAJ**”, se celebra el presente **Convenio Modificadorio de Ampliación de Plazo al Contrato de Compra Venta número CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025** en los mismos términos y condiciones inicialmente pactados en el Contrato de origen, con fundamento a lo que establece los artículos 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 103 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; tomando en consideración lo plasmado por el área requirente en el oficio CEAJ/DA/SDRH/552-A/2025; **el presente Convenio Modificadorio** se refiere a la figura de la PRÓRROGA por caso de FUERZA MAYOR para la entrega de los bienes **de las partidas 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15 y 16, conforme a lo señalado en la Cláusula DÉCIMA CUARTA.**

DECLARACIONES:

I.- DECLARA “LA CEAJ” QUE:

**I.1.** Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, creado por decreto 21804/LVII/06 del Congreso del Estado, de fecha 31 de enero de 2007 y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 24 veinticuatro de febrero de 2007 dos mil siete, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad para contratar y obligarse en los términos de los artículos 1, 4 párrafo sexto, 27, 40, 43, 116, 124 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3 numeral 1 fracción II y 5 fracción I, II, XI y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 1 numeral 1 y 2, 2 numeral 1 fracción I, 3 numeral 1 fracción IV y IX, 6, 13, 14, 21, 23 numeral 1 fracción I, II inciso a) y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, así como del artículo 1, 2 fracción VIII, 7, 20 fracción I, 21 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**I.2.** De acuerdo con el artículo 21 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios la Comisión Estatal del Agua de Jalisco tiene encomendadas las funciones públicas de ser la

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL PROVEEDOR: “SERGIO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.”, EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190  
33 3030 9200

1. Se elimina  
rúbrica

**CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE  
PLAZO AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA  
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025**

autoridad del agua y órgano regulador estatal de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, encargado de la coordinación, promoción y fomento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el Estado mediante mecanismos de regulación y control para eficientizar los servicios públicos en el Estado de Jalisco.

**I.3.** El dia 13 de diciembre del 2024, fue nombrado por la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en su Décima Sesión Extraordinaria del año 2024, al M. en C. Mario López Pérez, como su Director General, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 25 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y quien tiene el carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración, en los términos de la fracción I del artículo 35 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 31 de su Reglamento, por lo que cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato.

**I.4.** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con Recursos en la partida presupuestal número **2721 “Prendas de seguridad y protección personal”**, Gasto Corriente/Recursos SHP 2025, para cubrir la adquisición de las partidas adjudicadas, el cual será ejercido conforme a la orden de compra que se genere.

**I.5.** Se encuentra dada de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria bajo el número **CEA070225JK4**.

**I.6.** Los datos personales proporcionados por “**EL PROVEEDOR**” a “**LA CEAJ**”, tanto en formatos físicos como electrónicos, serán protegidos, en términos de lo dispuesto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipio, conforme al Aviso de Privacidad de “**LA CEAJ**” visible en su portal oficio en la dirección <https://www.ceajalisco.gob.mx/>.

**I.7.** Señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones, aún las de carácter personal, el ubicado en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Código Postal 44190, Municipio de Guadalajara, Jalisco, las que surtirán sus efectos legales para todos los fines y efectos de este contrato, mientras no señale, mediante escrito, otro distinto.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL PROVEEDOR “SERGIO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.”, EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190  
33 3030 9200

1. Se elimina  
rúbrica

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE  
PLAZO AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA  
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

**I.8.** La justificación del presente convenio modificadorio de ampliación de monto, se encuentra en el Dictamen de ampliación de monto y plazo del contrato de compra venta número CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 de fecha 27 veintisiete de octubre del 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de “**LA CEAJ**”, en apego a los artículos 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 103 de su Reglamento, así como 59 de las “Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco” vigentes.

**II.- DECLARA “EL PROVEEDOR” QUE:**

**II.1.** Acredita la existencia legal de la sociedad denominada **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**, con el testimonio del instrumento público número 5752 cinco mil quinientos cincuenta y dos, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2015 dos mil quince, pasada ante la fe del Lic. Rafael Vargas Aceves, Notario Público Titular número 114 cuarenta y dos de Guadalajara, Jalisco, registrada ante el registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, 19 diecinueve de noviembre del 2015 dos mil quince, con folio mercantil electrónico 6673\*14 seis, seis, siete, tres, asterisco, uno, cuatro.

**II.2.** El C. **CRISTOBAL ISAAC GOMEZ RODRIGUEZ**, quien se identifica con credencial para votar número **2. Se elimina datos de identificación oficial**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, acredita su carácter de **Administrador General Único** de la persona moral denominada “**SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**”, mediante el testimonio de la escritura pública número 5752 cinco mil quinientos cincuenta y dos, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2015 dos mil quince, pasada ante la fe del Lic. Rafael Vargas Aceves, Notario Público Titular número 114 cuarenta y dos de Guadalajara, Jalisco, registrada ante el registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, 19 diecinueve de noviembre del 2015 dos mil quince, con folio mercantil electrónico 6673\*14 seis, seis, siete, tres, asterisco, uno, cuatro.

**II.3.** Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número **SEH151028JG2**.

**II.4.** Que señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal en la finca marcada con el número 220, en la calle Independencia, en la Colonia Santa María

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL PROVEEDOR “**SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**” EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190  
33 3030 9200

1. Se  
elimina  
rúbrica

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE  
PLAZO AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA  
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

Tequepexpan, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45601, las que surtirán sus efectos legales para todos los fines y efectos de este contrato, mientras no señale mediante escrito otro distinto, obligándose en acusar oportunamente de recibida toda notificación que se le practique, teléfono (33) 13339240 y correo electrónico [admon.ventas@quantessergo.com.mx](mailto:admon.ventas@quantessergo.com.mx) el cual reconoce como auténtico y ligado al Administrador General Único.

**II.5.** Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y su Reglamento, las especificaciones y características de los bienes que forman parte del procedimiento para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**" correspondiente a las **partidas de la 1 a 21 y de la 23 a la 36**, conforme a lo solicitado en las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025** y su propuesta técnica como "**EL PROVEEDOR**", que respectivamente forman parte integral del presente contrato a partir de la fecha en que se firma.

**II.6.** Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega de los bienes objeto de este contrato, se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado, Secretaría Administración, número **P02395**.

**II.7.** Bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, según consta en las opiniones positivas emitidas por tales autoridades fiscales.

**II.8.** Bajo protesta de decir verdad, manifestó conforme a su propuesta que sus socios y administradores no se encuentran en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 2, 42, 47, 52, 53, 55 fracción II, 76, 80, 81, 82, 85, 86, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 3, 4, 12, 13, 20, 25, 38, 39, 40, 56, 101, 103, 110, y demás aplicables de su Reglamento; 1, 2, 20, fracción I, 21, 24 y 35 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 2, 3, 10

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL PROVEEDOR "SERGÓ EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.", EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190  
33 3030 9200

1. Se elimina  
rúbrica

**CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE  
PLAZO AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA  
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025**

fracción II, 59 y demás aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, las partes se apegan a las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.** El presente convenio tiene por objeto la modificación de la **CLÁUSULA SEXTA. - LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA** relacionado con **el Contrato de Compra Venta número CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025** de fecha 28 veintiocho de agosto del 2025 dos mil veinticinco, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, con fundamento a los artículos 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 103 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; a efecto de prorrogar el plazo de entrega de los bienes de las partidas 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15 y 16, por un periodo adicional al de 40 cuarenta días naturales, de los 70 setenta días naturales originalmente pactados, los cuales correrán a partir del 1 uno de noviembre y hasta el 10 diez de diciembre del 2025 dos mil veinticinco.

**SEGUNDA. - MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA.** Se modifica la cláusula SEXTA del Contrato de Compra Venta número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025** de fecha 28 veintiocho de agosto del 2025 dos mil veinticinco, para quedar como sigue:

*... "LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA CEAJ" a entregar los bienes de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 13, 17 a la 21, y de la 23 a la 36, dentro de los 70 setenta días naturales siguientes a la notificación del fallo, el cual comienza el dia 23 veintitrés de agosto del 2025 dos mil veinticinco y termina el día 31 treinta y uno de octubre del 2025 dos mil veinticinco; y para las partidas 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15 y 16 dentro de los 110 ciento diez días naturales siguientes a la notificación del fallo, plazo que comienza a partir del dia 23 veintitrés de agosto del 2025 dos mil veinticinco y termina el dia 10 diez de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, y bajo la estricta responsabilidad de "EL PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de "LA CEAJ", haciéndose la aclaración con ello de que el plazo de entrega establecida en el presente instrumento, será al que las partes deban sujetarse, conforme a lo establecido en las Bases, y lo derivado del Anexo 1 y a lo establecido en la Cláusula Primera del presente contrato, y la propuesta de "EL PROVEEDOR".*

*La entrega de los bienes del presente contrato se realizará en el domicilio que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos de la "LA CEAJ", ubicado en Avenida Alemania 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y "EL PROVEEDOR" SERGIO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A.D.C.V.", EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190  
33 3030 9200

1. Se elimina  
rúbrica

**CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE  
PLAZO AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA  
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025**

de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, previa validación efectuada por la Subdirección de Recursos Humanos de "LA CEAJ" en coordinación con el enlace designado en la Cláusula Octava del presente contrato."...

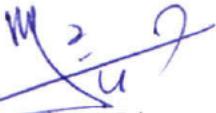
**TERCERA. - RATIFICACIÓN.** "LA CEAJ" y "EL PROVEEDOR", ratifican y aceptan que los demás términos, condiciones y declaraciones establecidas en el Contrato de Compra Venta número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025** de fecha **28 veintiocho de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, quedan subsistentes.

**CUARTA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio modificadorio de ampliación de plazo, así como, para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquiera otra que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

**QUINTA. -** Considerando que el plazo de ejecución estipulado en el contrato original se modifica en el presente convenio, "EL PROVEEDOR" presenta la modificación de la garantía de cumplimiento 4327-00045-5, mediante la fianza expedida por ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., en la que se especifica claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante este convenio modificadorio, así como las que derivan del contrato número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025**, de fecha **28 veintiocho de agosto del 2025 dos mil veinticinco**.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio al calce y al margen de todas sus fojas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al dia **29 veintinueve de octubre del 2025 dos mil veinticinco**.

**POR "LA CEAJ"**

  
M. en C. Mario López Pérez.  
Director General de la  
Comisión Estatal del Agua de Jalisco

**POR "EL PROVEEDOR"**

3. Se elimina firma Autógrafo

  
C. Cristóbal Isaac Gómez Rodríguez  
Administrador General Único  
SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE  
C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL PROVEEDOR "SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.", EL DIA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190  
33 3030 9200

1. Se  
elimina  
rúbrica

**CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE  
PLAZO AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA  
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025**

Valida

Área de Supervisora del contrato y Área  
requeriente de los bienes.

L.C.P. Alfredo medina Gómez  
**Director de Administración de la  
Comisión Estatal del Agua de Jalisco.**

Mtro. Javier Armando Díaz Hernández  
**Subdirector de Recursos Humanos de la  
Comisión Estatal del Agua de Jalisco.**

Testigo  
Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo  
**Titular de la Unidad Centralizada de Compras y  
Subdirector de Servicios Generales de  
la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.**

**CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE  
PLAZO AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA  
No. CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03-2025-03-2025**

Se eliminan los datos personales considerados como confidenciales, de conformidad con lo establecido por los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco sus Municipios, así como lo referido en el artículo 3 punto 1 fracciones IX Y X, artículos 5 y 9 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, también de conformidad con los lineamientos para la elaboración de versiones públicas de documentos que contengan información clasificada.

- Todo lo correspondiente a “1. Eliminado” es relativo a Rúbrica.
- Todo lo correspondiente a “2. Eliminado” es relativo a datos de la credencial para votar de la representante legal de la contratista.
- Todo lo correspondiente a “3. Eliminado” es relativo a la firma autógrafa del representante legal de la contratista.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL PROVEEDOR “SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A DE C.V.”, EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190  
33 3030 9200

1. Se elimina  
rúbrica